

Constancia. Santiago de Cali, febrero 27 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali, el Juzgado;

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali, para lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
El Juez.

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 76-001-40-03-012-2022-00591-00
REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DTE: BANCO AV VILLAS S.A.
DDO: RUBY DARLING ALMAGRO SALAZAR

7

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b702498405e4218cb4a0b2d0a73f638eeef5f89c7403aef208e56ca5e3dbed59**

Documento generado en 27/02/2023 02:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>